

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ATOYAC, JALISCO

--- ACTA NO. 13/2016 TRECE, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, -----
DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.-----

TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos de la mañana del día 29 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipales, la cual es presidida por el LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO, C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ, C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS, LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ JIMÉNEZ, C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ BARAJAS, C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA y el Suscrito Secretario General LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ con la incorporación de manera retrasada de la C. Regidora LIC. FÁTIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA, y la ausencia de la Síndico Municipal, YARELI ANGUIANO GALVAN.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 - III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
 - IV. PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS
1. APROBACION DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

Georgina Fajardo Zubieta, con la ausencia de la Síndico Municipal, C. Yareli Anguiano Galván.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 29 de Diciembre, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la **MAYORIA** de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.-----

--- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

--- En el desahogo de este segundo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal pregunta la Pleno del Ayuntamiento si aprueban la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 12/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016 del Tomo I, Volumen I.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 12/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016 del Tomo I, Volumen I.-----

--- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a aprobación el Orden del Día.-----

--- El C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez,-----

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.**-----

--- En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; hace la presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de propuestas o asuntos agendados.-----

1. APROBACION DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.3 del Orden del Día. -----

- - - Después de una larga charla, se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2017.-----

----- **ACUERDO 66/2016** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2017.-----

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

4. APROBACION PARA DAR DE BAJA LOS ARCHIVOS DE AGENDA DESDE LO LOCAL.

- - - En el desahogo de este IV.4 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación para dar de baja los archivos de Agenda Desde los Local.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.4 del Orden del Día. -----

- - - Después de una larga charla, se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para dar de baja los archivos de Agenda Desde los Local. -----

----- **ACUERDO 67/2016** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para dar de baja los archivos de Agenda Desde los Local.-----

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

5. APROBACION DE LA REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NUMERO 26217.

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - -

7. APROBACION Y AUTORIZACION PARA TRANSFERIR A PROPIOS DE LAS CUENTA DEL 20% Y DEL 3% LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

- **CUENTA DEL 20%: \$176,960.39**

- **CUENTA DEL 3%: 29.931.07**

- - - En el desahogo de este IV.7 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la aprobación para transferir a propios de las cuentas del 20% y del 3% las siguientes cantidades:

- **CUENTA DEL 20%: \$176,960.39**

- **CUENTA DEL 3%: 29.931.07**

Dichas cuentas pertenecen a Agua potable del municipio.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.7 del Orden del Día. -----

- - - Después de comentar los integrantes del pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para transferir a propios de las cuentas del 20% y del 3% las siguientes cantidades:

- **CUENTA DEL 20%: \$176,960.39**

- **CUENTA DEL 3%: 29.931.07**

Por lo tanto permanecerán en su lugar de origen dichas cantidades. -----

----- **ACUERDO 70/2016** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para transferir a propios de las cuentas del 20% y del 3% las siguientes cantidades:

- **CUENTA DEL 20%: \$176,960.39**

- **CUENTA DEL 3%: 29.931.07**

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - -

que el Presidente municipal, Secretario General, Sindico y la Titular de la Instancia Municipal para firmar el convenio especifico con el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género del instituto nacional de las mujeres en sus ejercicios fiscales 2017 y 2018, con la finalidad de obtener recursos para el fortalecimiento de la Instancia Municipal de las Mujeres en cuanto a equipamiento en sus instalaciones y capacitación a las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, así como a la ciudadanía.- -

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.9 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para que el Presidente municipal, Secretario General, Sindico y la Titular de la Instancia Municipal para firmar el convenio especifico con el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género del instituto nacional de las mujeres en sus ejercicios fiscales 2017 y 2018, con la finalidad de obtener recursos para el fortalecimiento de la Instancia Municipal de las Mujeres en cuanto a equipamiento en sus instalaciones y capacitación a las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, así como a la ciudadanía.-----

----- **ACUERDO 72/2016** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para que el Presidente municipal, Secretario General, Sindico y la Titular de la Instancia Municipal para firmar el convenio especifico con el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género del instituto nacional de las mujeres en sus ejercicios fiscales 2017 y 2018, con la finalidad de obtener recursos para el fortalecimiento de la Instancia Municipal de las Mujeres en cuanto a equipamiento en sus instalaciones y capacitación a las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, así como a la ciudadanía.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

10. ASUNTOS VARIOS.

- - - En el desahogo de este IV.10 del Orden del Día el C. Presidente Municipal; en su uso de la voz pregunta al Pleno del H. Ayuntamiento, si alguien tiene un asunto ajeno al orden del día por discutir, para lo cual la Regidora, C. MARIA AMPELIA CHAVEZ SOSA; en su uso de la voz solicita una solución a la problemática del chofer que traslada a los estudiantes Unión de Guadalupe-San Andrés-Unión de Guadalupe, para lo que el Presidente Municipal menciona que ya se están tomando cartas en el asunto para solucionar dicha problemática.-----

- - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CLAUSURA DE SESIÓN.**-----

José Luis Rodríguez B.

C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BARAJAS



C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA



LIC. FATIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA

LIC. SALVADOR RAMÍREZ GOMEZ

SECRETARIO GENERAL

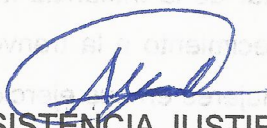
DOY FE

**“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 13 TRECE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO
2016 DOS MIL DIECISÉIS”**

--- Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 10:40 AM diez horas con cuarenta minutos, del día 29 (veintinueve) de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.---

LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

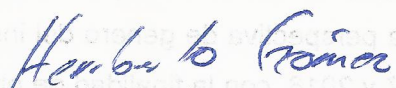


(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

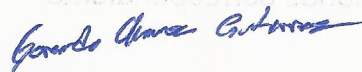
C. YARELI ANGUIANO GALVÁN

SÍNDICO MUNICIPAL.

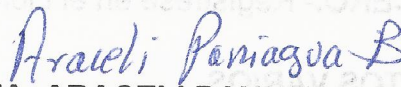
REGIDORES



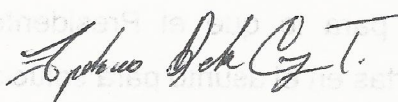
C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO C.D. PERLA CELINA PEÑA BECERRA



C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS



**LIC. FRANCISCO JAVIER
DE LA CRUZ JIMÉNEZ**



C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO

8. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA CREACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ATOYAC, JALISCO.

- - - En el desahogo de este IV.8 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Atoyac, Jalisco, como un Organismo Publico Centralizado a la Administración Pública Municipal, el cual tendrá como función primordial impulsar las políticas públicas municipales a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.-----

- - -Por lo que conforme a lo Anterior expuesto les informo que para esta tarea he instruido como Titular a la C. ESTHELA DEL CARMEN LOPEZ VILLALVAZO.--

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.8 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Atoyac, Jalisco, como un Organismo Publico Centralizado a la Administración Pública Municipal, el cual tendrá como función primordial impulsar las políticas públicas municipales a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se instruye como Titular a la C. ESTHELA DEL CARMEN LOPEZ VILLALVAZO.-----

-----ACUERDO 71/2016-----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Atoyac, Jalisco, como un Organismo Publico Centralizado a la Administración Pública Municipal, el cual tendrá como función primordial impulsar las políticas públicas municipales a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se instruye como Titular a la C. ESTHELA DEL CARMEN LOPEZ VILLALVAZO.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

9. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANVERSAVILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN SUS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018.

- - - En el desahogo de este IV.9 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación y autorización para

--- En el desahogo de este IV.5 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco mediante Decreto numero 26217.-----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.5 del Orden del Día.-----

-- -Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco mediante Decreto numero 26217.-----

----- **ACUERDO 68/2016** -----

-- - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco mediante Decreto numero 26217.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

6. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL PROGRAMA "MOCHILAS CON UTILES" EJERCICIO FISCAL 2017.

--- En el desahogo de este IV.6 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al pleno la aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración con el programa "Mochilas Con Útiles" ejercicio fiscal 2017.-----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.6 del Orden del Día.-----

-- -Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la suscripción del Convenio de Colaboración con el programa "Mochilas Con Útiles" ejercicio fiscal 2017.-----

----- **ACUERDO 69/2016** -----

El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la suscripción del Convenio de Colaboración con el programa "Mochilas Con Útiles" ejercicio fiscal 2017.-----

- - - En el desahogo de este IV.3 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación de los gastos realizados durante los meses de Julio y Agosto.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.1 del Orden del Día. -----

- - -Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de los gastos realizados durante los meses de Julio y Agosto.-----

----- **ACUERDO 65/2016** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de los gastos realizados durante los meses de Julio y Agosto.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2. ANUENCIA PARA QUE EL ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2017.

- - - En el desahogo de este IV.2 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la anuencia para que el encargado de Contraloría Municipal exponga el Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2017.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.2 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para que el encargado de Contraloría Municipal exponga el Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2017.-----

3. APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2017.

- - - En el desahogo de este IV.3 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación de Presupuesto de Egresos Municipal, ejercicio fiscal 2017.-----

2. ANUENCIA PARA QUE EL ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNUCUPAL EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2017.
3. APROBACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2017
4. APROBACION APRA DAR DE BAJA LOS ARCHIVOS DE AGENDA DESDE LO LOCAL.
5. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NUMERO 26217.
6. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL PROGRAMA "MOCHILAS CON UTILES" EJERCICIO FISCAL 2017.
7. APROBACION Y AUTORIZACION PARA TRANSFERIR A PROPIOS DE LAS CUENTA DEL 20% Y DEL 3% LAS SIGUIENTES CANTIDADES:
 - CUENTA DEL 20%: \$176,960.39
 - CUENTA DEL 3%: 29.931.07
8. APRIOBACION Y AUTORIZACION PARA LA CREACION DE LA INSTRANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ATOYAC, JALISCO.
9. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANVERSABILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN SUS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018
10. ASUNTOS VARIOS.

V. CLAUSURA

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:---

- - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General, Lic. Salvador Ramírez Gómez, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes los Señores Regidores Propietarios: C. Heriberto Gómez Villalvazo, Lic. Perla Celina Peña Becerra, C. Gerardo Chávez Gutiérrez, C. Ma. Araceli Paniagua Barajas, Lic. Francisco Javier de la Cruz Jiménez, C. Apolonio de la Cruz Toscano, C. José Luis Rodríguez Barajas, C. María Ampelia Chávez Sosa, incorporándose a la sesión de manera tardía de la C. Regidora, Lic. Fátima